



**Colegio Oficial de Agentes y
Comisionistas de Aduanas
y Representantes Aduaneros
de Santa Cruz de Tenerife**

**DECLARACION RESPONSABLE en materia de RETRIBUCIONES en el
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS Y REPRESENTANTES
ADUANEROS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Juan Fraterno Rodríguez Díaz, actuando en nombre y representación del Colegio oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas y Representantes aduaneros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife de CIF Q38 76002 A, y domicilio en la C/Alvaro Rodríguez López 10 en Santa Cruz de Tenerife (DP 38003), de quien soy su Presidente, contando con facultades bastantes para ello, de manera responsable

DECLARO

1.- Que en la entidad que represento, ningún miembro de la Junta de Gobierno ha cobrado en 2025 retribución alguna por su pertenencia a dicho órgano ni por ostentar cargo alguno en el mismo.

Todo ello en conformidad con el artículo 23 de nuestros Estatutos:

“Los cargos del Colegio se ejercerán en régimen de prestación personal gratuita, salvo el Secretario/a-Letrado/a, quien será retribuido/a, en régimen de profesional liberal, en la cuantía que establezca anualmente la Junta General”.

Durante todo el año 2025 no hubo Secretario/a-Letrado/a por lo que no se puede hablar de su retribución.

2.- Que al margen de la Junta de Gobierno, no hubo Empleados/as en 2025, y por tanto, no hay ninguna persona que reciba retribución alguna derivada de su vinculación laboral al Colegio.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo y sello el presente documento en Santa Cruz de Tenerife a 1 de Enero de 2026.

Juan Fraterno Rodríguez Díaz
Presidente